



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 18 de noviembre de 2010.

Número 138

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE SALUD

**CONVENIO** Específico en materia de transferencia de recursos para el Programa Caravanas de Salud, signado el 15 de Octubre del 2007, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 2

**ACUERDO** de reasignación de recursos otorgados mediante el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para el Programa Caravanas de Salud, signado el 28 de Marzo del 2008, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 4

#### PODER JUDICIAL

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

#### DISTRITO 30

**EDICTO** a los CC. Andrés Jiménez Aguillón y José Evodio Sánchez Puente del poblado N.C.P.E. "PRESIDENTE JUAREZ II" del municipio de El Mante, Tamaulipas, Expediente 045/2010. (2ª. Publicación). ANEXO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JORGE DE ALBA RAMIREZ**, titular de la Notaría Pública número 100, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Cd. Reynosa, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **ADRIAN GARZA RODRIGUEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público. (ANEXO)

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**INFORME** de la Deuda Pública Municipal, correspondiente al período de Enero a Marzo de 2010, del municipio de Tampico, Tamaulipas. (ANEXO)

**INFORME** de la Deuda Pública Municipal, correspondiente al período de Abril a Junio de 2010, del municipio de Tampico, Tamaulipas. (ANEXO)..

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos 2010, del municipio de Tampico, Tamaulipas. (ANEXO)

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, SITA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 221, PH, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD Y POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, DR. RODOLFO TORRE CANTU; PARA LA INSTRUMENTACION DEL SIGUIENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE REASIGNAR LOS RECURSOS CELEBRADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD 2007 POR UN MONTO DE \$5,934,028.41 Y SU MODIFICATORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO, DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 15 de Octubre del 2007, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y las autoridades del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Gobernador del Estado y de los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Salud y Titular de los Servicios de Salud y del Contralor Gubernamental del Estado, suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL", para coordinar su participación con el ejecutivo federal en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitirán a "EL EJECUTIVO ESTATAL", realizar los gastos de operación que se deriven de la operación 2 unidades móviles tipo 1 y 4 unidades móviles tipo 2 conformando un total de 6 unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Tamaulipas.
- II. Que con fecha 30 de Abril del 2008, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y las autoridades del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Gobernador del Estado y de los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Salud y Titular de los Servicios de Salud y del Contralor Gubernamental del Estado, suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Caravanas de la Salud" suscrito el 15 de octubre del 2007, que tiene por objeto modificar la asignación de recursos destinados a la operación del programa y las rutas de atención, así como la adición de la cláusula Décima Octava "EL EJECUTIVO ESTATAL" deberá informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en su caso específico se determine, respecto de la conclusión del objeto del presente Convenio".
- III. Que conforme a lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA TRANSFERENCIA.-** El Ejecutivo Federal realizó la transferencia de recursos por la cantidad de \$5,934,028.41 (Cinco millones novecientos treinta y cuatro mil veintiocho pesos 41/100 MN) para la realización de las acciones objeto del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Caravanas de la Salud con cargo a los recursos presupuestales de la Secretaría y los cuales se radicaron a través de la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa y de acuerdo a los plazos y calendario establecidos en los anexos 2 y 3 del instrumento.

- IV. Que con objeto de que la operación de las Caravanas de la Salud, relacionadas en los Convenios de referencia se haga de manera adecuada, se hace necesario ajustar los capítulos de gasto de acuerdo a la Cláusula **DECIMO TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Que a la letra dice que las partes acuerdan que el presente convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

### OTROS HECHOS

#### I. "EL EJECUTIVO ESTATAL" manifiesta:

1.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud vigentes, es necesario reclasificar los recursos asignados en los instrumentos jurídicos mencionados, sin modificar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

#### "EL EJECUTIVO FEDERAL" manifiesta:

Con base en la necesidad de reasignación de los recursos trasferidos a EL EJECUTIVO ESTATAL, se ha consensado que los cambios no modifican la estructura de los instrumentos jurídicos signados y que contemplan las prioridades para la operación del Programa Caravanas de la Salud y el cumplimiento al objeto del Convenio de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos y su Convenio Modificatorio, por lo que no tiene inconveniente en que se realicen las siguientes adecuaciones:

### ADECUACIONES COMPENSADAS

CAPITULO DEL GASTO	ASIGNACION ORIGINAL (modificada)	REDUCCION	AMPLIACION	ASIGNACION AJUSTADA
SERVICIOS PERSONALES	\$1,107,636.69			\$1,107,636.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,255,405.42	\$1,490,673.43		\$2,764,731.99
SERVICIOS GENERALES	\$570,986.30		\$1,490,673.43	\$2,061,659.73
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,934,028.41</b>			<b>\$5,934,028.41</b>

Una vez expuesto lo anterior, los que suscriben el presente toman el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** Las autoridades de la Secretaría de Salud y de la Entidad, suscriben el presente acuerdo con la finalidad de hacer constar el cumplimiento del objeto materia de los Convenios que se detallan en el Hecho I de este instrumento.

Enteradas las partes del contenido y alcances legales del presente acuerdo, la firman a los **30 días del mes de junio del año dos mil ocho.**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD.- DR. EDUARDO PESQUERIA VILLEGAS.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.- DR. RODOLFO TORRE CANTU.- Rúbrica.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, SITA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 221, PH, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD EL DR. JORGE EUGENIO VALDEZ GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD Y POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO Y DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, DR. RODOLFO TORRE CANTU; PARA LA INSTRUMENTACION DEL SIGUIENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE REASIGNAR LOS RECURSOS CELEBRADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD 2008 No. DGPLADES-CETR-TAM-01/08, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO, DEL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 28 de marzo de 2008, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud y las autoridades del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Secretario de Salud Estatal y Director General del Organismo Público y Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, suscribieron el Convenio Específico Materia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Caravanas de la Salud" número DGPLADES-CETR-TAM-01/08, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL", para coordinar su participación con el ejecutivo federal en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitirán a "EL EJECUTIVO ESTATAL", realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de las 6 unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Tamaulipas.
- II. Que conforme a lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA TRANSFERENCIA.-** El Ejecutivo Federal realizó la transferencia de recursos por la cantidad de \$5,639,458.30 (Cinco millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 30/100 MN) para la realización de las acciones objeto del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Caravanas de la Salud con cargo a los recursos presupuestales de la Secretaría y los cuales se radicaron a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la entidad federativa y de acuerdo a los plazos y calendario establecidos en los anexos 2 y 3 del instrumento.
- III. Que con objeto de que la operación de las Caravanas de la Salud, relacionadas en los Convenios de referencia se haga de manera adecuada, se hace necesario ajustar los capítulos de gasto de acuerdo a la Cláusula **DECIMO TERCERA.-MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Que a la letra dice que las partes acuerdan que el presente convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

#### OTROS HECHOS

- I. "EL EJECUTIVO ESTATAL" manifiesta:

1.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud vigentes, es necesario reclasificar los recursos asignados en los instrumentos jurídicos mencionados, sin modificar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables

- "EL EJECUTIVO FEDERAL" manifiesta:

Con base en la necesidad de reasignación de los recursos trasferidos a EL EJECUTIVO ESTATAL, se ha consensado que los cambios no modifican la estructura de los instrumentos jurídicos signados y que contemplan las prioridades para la operación del Programa Caravanas de la Salud y el cumplimiento al objeto del Convenio de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos, por lo que no tiene inconveniente en que se realicen las siguientes adecuaciones:

**ADECUACIONES COMPENSADAS**

<b>CAPITULO DEL GASTO</b>	<b>ASIGNACION ORIGINAL</b>	<b>REDUCCION</b>	<b>AMPLIACION</b>	<b>ASIGNACION AJUSTADA</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$3,279,058.30			\$3,279,058.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00		\$81,091.13	\$81,091.13
SERVICIOS GENERALES	\$1,940,400.00		\$338,908.87	\$2,279,308.87
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$420,000.00	\$420,000.00		\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,639,458.30</b>			<b>\$5,639,458.30</b>

Una vez expuesto lo anterior, los que suscriben el presente toman el siguiente:

**ACUERDO**

**UNICO.-** Las autoridades de la Secretaría de Salud y de la Entidad, suscriben el presente acuerdo con la finalidad de hacer constar el cumplimiento del objeto materia de los Convenios que se detallan en el Hecho I de este instrumento.

Enteradas las partes del contenido y alcances legales del presente acuerdo, la firman a los **20 días del mes de octubre del año dos mil ocho.**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD.- DR. JORGE EUGENIO VALDEZ GARCIA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO Y CENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS.- DR. RODOLFO TORRE CANTU.- Rúbrica.**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 18 de noviembre de 2010.

Número 138

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4567.-</b> Expediente 431/07, relativo al Juicio Oral	3	<b>EDICTO 4857.-</b> Expediente Número 00996/2010, relativo al Divorcio Necesario	8
<b>EDICTO 4580.-</b> Expediente Número 734/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	3	<b>EDICTO 4858.-</b> Expediente Número 1103/2009, relativo al, Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	8
<b>EDICTO 4690.-</b> Expediente 1306/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam	3	<b>EDICTO 4859.-</b> Expediente Número 634/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario	8
<b>EDICTO 4730.-</b> Expediente Numero 411/02 relativo al Juicio Hipotecario	3	<b>EDICTO 4860.-</b> Expediente 00845/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	9
<b>EDICTO 4731.-</b> Expediente Numero 820/05 relativo al Juicio Hipotecario	4	<b>EDICTO 4861.-</b> Expediente Numero 858/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	9
<b>EDICTO 4732.-</b> Expediente Numero 156/07 relativo al Juicio Hipotecario	4	<b>EDICTO 4910.-</b> Expediente Número 1169/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4733.-</b> Expediente Número 01293/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4911.-</b> Expediente Número 01159/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4734.-</b> Expediente Número 1335/2010; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4912.-</b> Expediente Número 01400/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4735.-</b> Expediente Número 01302/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4913.-</b> Expediente Número 00336/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4736.-</b> Expediente Numero 00110/2010, relativo al Sucesión Testamentaria	5	<b>EDICTO 4914.-</b> Expediente Número 00080/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	10
<b>EDICTO 4737.-</b> Expediente Numero 01380/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	<b>EDICTO 4915.-</b> Expediente Número 00216/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4772.-</b> Expediente Número 1217/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam	6	<b>EDICTO 4916.-</b> Expediente Número 00217/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4834.-</b> Expediente Civil Número 00086/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad- Perpetuam	6	<b>EDICTO 4917.-</b> Expediente Número 00178/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4854.-</b> Expediente Número 496/2010 relativo al Juicio Hipotecario	6	<b>EDICTO 4918.-</b> Expediente Número 140/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4855.-</b> Expediente Número 415/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad	7	<b>EDICTO 4919.-</b> Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4856.-</b> Expediente Número 00303/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Convenio	7	<b>EDICTO 4920.-</b> Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
		<b>EDICTO 4921.-</b> Expediente Numero 1401/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 4922.-</b> Expediente Número 00793/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4923.-</b> Expediente Número 163/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4924.-</b> Expediente Número 799/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 4925.-</b> Expediente Número 00896/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 4926.-</b> Expediente Número 01076/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 4927.-</b> Expediente Número 01001/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 4928.-</b> Expediente Número 01042/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
<b>EDICTO 4929.-</b> Expediente Número 00766/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
<b>EDICTO 4930.-</b> Expediente Número 00754/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
<b>EDICTO 4931.-</b> Expediente Número 00958/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
<b>EDICTO 4932.-</b> Expediente Número 01329/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	14
<b>EDICTO 4933.-</b> Expediente Número 01320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
<b>EDICTO 4934.-</b> Expediente Número 00819/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
<b>EDICTO 4935.-</b> Expediente Número 564/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
<b>EDICTO 4936.-</b> Expediente Número 01307/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
<b>EDICTO 4937.-</b> Expediente Número 785/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15
<b>EDICTO 4938.-</b> Expediente Número 297/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
<b>EDICTO 4939.-</b> Expediente Número 01225/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
<b>EDICTO 4940.-</b> Expediente Número 1078/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
<b>EDICTO 4941.-</b> Expediente Número 404/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
<b>EDICTO 4942.-</b> Expediente Número 1201/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16
<b>EDICTO 4943.-</b> Expediente Número 01272/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
<b>EDICTO 4944.-</b> Expediente 00494/2009 relativo al Juicio Hipotecario	17
<b>EDICTO 4945.-</b> Expediente Número 00700/2007, relativo al Juicio Hipotecario	17
<b>EDICTO 4946.-</b> Expediente Número 00552/1996 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	18
<b>EDICTO 4947.-</b> Expediente Civil 00082/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	18

**EDICTO****Juzgado Quincuagésimo Octavo de Paz Civil****México D.F., Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Oral promovido por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, en contra de AGUSTÍN RUIZ VERGARA Y LIZBETH CRUZ ÁNGELES bajo el número de Expediente 431/07 en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, la C. Juez Quincuagésimo Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, señala las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble identificado como: casa marcada con el número dos mil trescientos quince de la calle cinco de mayo, entre calles Altamira y Tampico, Colonia Tamaulipas, ciudad Altamira, Estado de Tamaulipas; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$193,000 00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes que cubran la totalidad del mismo.

Para su publicación por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles mas cinco por razón de la distancia, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

México, D.F., a 30 de septiembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", LIC. MARTHA ROSALES MENDOZA.- Rúbrica.

4567.-Octubre 28 y Noviembre 18.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**C. ARIEL VENTURA RAMOS TERÁN  
AUSENTE

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha primero de marzo del año dos mil diez, dentro del Expediente Número 734/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la C. Dulce América González Mejía, en el que se le nombra representante del ausente ARIEL VENTURA RAMOS TERÁN, en cumplimiento a los artículos 565, 578 y 579 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas en vigor, ordenando publicar edictos cada seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, por DOS VECES con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación, que lo es en El Sol de Tampico y en el Periódico Oficial del Estado, llamando al AUSENTE ARIEL VENTURA RAMOS TERÁN, cuyo representante lo es la C. Dulce América González Mejía con domicilio en Privada México número 1907 de la colonia Arenal de Tampico, Tamaulipas.- Así mismo se hace constar que el PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE se cumple el plazo que señala el artículo 580 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar Altamira, Tamaulipas, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4580.- Noviembre 2 y 18.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil diez, ordenó radicar los autos del Expediente 1306/2010 promovido por el C. VÍCTOR ARMANDO NAVA a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión sobre un predio urbano ubicado en ciudad Altamira, Tamaulipas, el cual se identifica como lote 14 manzana 70, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con zona federal, AL SUR, en 6.00 metros con calle Morelos, AL ESTE en 25.00 metros, con posesión de Belisario Castillo. AL OESTE en 25.00 metros zona federal.- Ordenándose publicar los avisos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES de siete en siete días, conforme a lo establecido al respecto por la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en su capítulo XXIV, de las informaciones de dominio y su registro, artículo 129, concretamente inciso O), párrafo V, debiéndose colocar en lugares visibles de la oficina fiscal, palacio municipal de ciudad Altamira, Tamaulipas y estrados de este juzgado, haciéndose constar la colocación de los avisos por el actuario adscrito al juzgado.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4690.- Noviembre 4, 11 y 18.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha siete de octubre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Numero 411/02 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Mario Escobar Hernández apoderado legal de BANCA CREMI S.A. continuado por el Licenciado Amado Lince Campos como apoderado de RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V. continuado por los Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martin del Campo apoderados de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el Licenciado Marco Antonio Roel Martin del Campo apoderado de CONSTRUCTORES MORCASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. MARÍA ELENA AGUILERA VILLALÓN DE MEDINA Y OSCAR EMILIO MEDINA RIVERO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda siete, área construida 54.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias: en la planta baja: AL NORTE: en seis metros cincuenta centímetros, con la planta baja de casa número seis; AL SUR en seis metros cincuenta centímetros, con planta baja de casa número ocho; AL ESTE en cuatro metros con vacío a área común al régimen; AL OESTE en



cuatro metros con área privativa de la misma casa (jardín) en planta alta, AL NORTE en seis metros cincuenta centímetros, con planta alta de casa número seis; AL SUR en seis metros cincuenta centímetros con planta alta de casa número ocho; AL ESTE en cuatro metros con vacío a área común al régimen; AL OESTE en cuatro metros con vacío a área privativa de la misma casa(jardín).- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la finca número 15916 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, valor comercial \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y en el Juzgado Penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4730.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha siete de octubre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Numero 820/05 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos apoderado de la empresa denominada RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V., continuado por los Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín del Campo apoderado de la empresa de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el Licenciado Marco Antonio Roel Martín del Campo apoderado de CONSTRUCTORES MORCASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. BENITO OCHOA SÁNCHEZ Y ORALIA GONZÁLEZ INFANTE, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda treinta área construida 54.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias en planta baja AL NORTE en cuatro metros con área común al régimen (acceso) AL SUR en cuatro metros con área privativa de la misma casa (jardín) AL ESTE en seis metros cincuenta centímetros con planta baja de casa numero veintinueve, AL OESTE en seis metros cincuenta centímetros con planta baja de casa numero treinta y uno, planta alta AL NORTE en cuatro metros con vacío a área común al régimen AL SUR en cuatro metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín) AL ESTE en seis metros

cincuenta centímetros con planta alta de casa numero veintinueve, AL OESTE en seis metros cincuenta centímetros con planta alta de casa numero treinta y uno correspondiéndole a la vivienda descrita por concepto de indiviso sobre las áreas comunes del 3.1599% inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 15917 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas valor comercial \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y en el juzgado penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4731.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha siete de octubre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Numero 156/07 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos apoderado de la empresa denominada RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V., continuado por los Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín del Campo apoderado de la empresa de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el Licenciado Marco Antonio Roel Martín del Campo apoderado de CONSTRUCTORES MORCASA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. ADRIANA NÚÑEZ REYES DE PÁEZ Y CARLOS ALBERTO PÁEZ GÓMEZ , ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda seis con superficie de 54.40 m2 que se delimita con las siguientes medidas y colindancias en la planta baja, AL NORTE en 6.50 metros con planta baja de casa numero 5, AL SUR en 6.50 metros con planta baja de casa numero 7, AL ESTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa (jardín) y AL OESTE en 4.00 metros con área común al régimen (acceso), en la planta alta AL NORTE en 6.50 metros con planta alta de casa numero 5, AL SUR en 6.50 metros con planta alta de casa numero 6, AL ESTE en 4.00 metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín) y AL OESTE en 4.00 metros con vacío a área común al rgimen correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por

concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 3.1599%, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 15911 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, valor comercial \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y en el juzgado penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la Diligencia de Remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4732.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01293/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO IBARRA GONZÁLEZ, denunciado por CONSUELO GUADALUPE CABALLERO IBARRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4733.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 11 de octubre de 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 1335/2010; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS MEZA ROMERO, denunciado por RAMÓN FRANCISCO, ROSALBA, MARIO, FLORENCIA, RAFAEL, EDUARDO ENRIQUE y PATRICIA de apellidos GUERRERO MEZA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

**ATENTAMENTE.**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbricas

4734.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01302/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS ÁVILA CRUZ, denunciado por la C. ROSARIO ROJAS ÁVILA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4735.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

**AVISO NOTARIAL**

**Notaria Pública Número 226.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Conforme al artículo 830, párrafo tercero del Código para Procesos Civiles vigente en el Estado, Yo, el Suscrito Notario número 226 con ejercicio en esta ciudad Lic. Raúl Flores Moran, doy a conocer que ante Mí, comparece la C. MARÍA DE LA LUZ CHÁVEZ FUENTES, en su calidad Heredera Única y Universal y albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de su finado esposo el C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CUESTA.- Lo anterior a efecto de que ante esta Notaría se continué el Proceso Sucesorio correspondiente; en la inteligencia de que previamente, se reconoció como válido el predicho Testamento por el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar dentro de los autos de la sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO HERNÁNDEZ CUESTA, según Expediente Numero 00110/2010. Lo anterior para los efectos legales a que hubiere lugar.

Este aviso se publicara por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de junio de 2010 dos mil diez.- Notario Público Número 226, LIC. RAÚL FLORES MORAN.- Rúbrica.

4736.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS  
Y ACREEDORES

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Numero 01380/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FERNANDO CHÁVEZ PADILLA, denunciado por la C. OLIVA PALACIOS RÍOS VDA., DE CHÁVEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4737.- Noviembre 9 y 18.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado RAFAEL PÉREZ AVALO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 1217/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en el municipio de Victoria Tamaulipas, con una superficie de 224.30 Mts., calle Prolongación Bravo, entre José de Escandón (0) y Mártires de Río Blanco (00) Fracción tres, colonia Obrera, Código Postal 87090 de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 13.40 Mts., con terreno propiedad del señor Héctor García García; AL SUR, en 13.00 Mts., con Prolongación Bravo; AL ESTE en 17.00 Mts, con propiedad de Héctor García García y; AL OESTE, en 17.00 Mts., con Manuel González Hernández.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten

en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre de 2010.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4772.- Noviembre 9, 18 y 30.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil diez, dictado a dentro del Expediente Civil Número 00086/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad- Perpetuam, promovidas por el C. CRESCENCIO TREJO RAMÍREZ, para que se le declare propietario de un predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 252.80 metros, con escuela secundaria y terrenos municipales; AL SUR, en 142.92 metros, con canal sub-lateral; AL ESTE, en 164.60 metros con terrenos municipales; y AL OESTE, en 150.20 metros con camino de acceso al poblado Francisco I. Madero.- Dando una superficie de 3-01-46 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en " El Milenio Diario", que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta, de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia, municipal.- Es dado para su publicación a los tres día del mes de noviembre del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4834.- Noviembre 11, 18 y 25 -3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

RODOLFO ÁLVARO SOSA SOSA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de abril de 2010, ordenó la radicación, del Expediente Número 496/2010 relativo al Juicio Hipotecario; promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de usted; de quien reclama las siguientes prestaciones:

A) Pago por concepto de saldo insoluto del crédito, el equivalente de su valor en pesos moneda nacional, a la fecha

en que se efectúe, de 67,319.86 Udi's- (sesenta y siete mil trescientos diecinueve punto ochenta y seis unidades de inversión), las cuales equivalen a \$257,275.57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) de acuerdo al valor de conversión de udís al día 12 de julio de 2007 (3.821689) (conforme a la publicación el Diario Oficial de la Federación), fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa;

B) Pago de amortizaciones no pagadas, gastos de administración no pagados, cobertura no pagada, e intereses vencidos, e intereses moratorios, causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo conforme a lo pactado en el contrato base de la acción regulable mediante incidente de ejecución de sentencia.

C) Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además puerta contestación dentro del plazo haciéndole saber que deberá presentar su de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 5 de noviembre del 2010.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4854.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam; 05 de noviembre del 2010

AL C.C. SIMEÓN GÓMEZ SÁENZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 415/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por ELVA LILIA LÓPEZ CUELLAR en contra de SIMEÓN GÓMEZ SÁENZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4855.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

C. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA FUENTE  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00303/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Convenio, promovido por SALOMÉ RIVERA LÓPEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA FUENTE, ordenó el emplazamiento por edictos a usted, dictándose los siguientes Acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; (07) siete de junio de dos mil diez (2010).- Por recibido en fecha veinticinco de los corrientes, escrito signado por SALOMÉ RIVERA LÓPEZ, compareciendo al Cuaderno Número 00049/2010, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual da cumplimiento a la prevención realizada en fecha uno del presente mes y año, por lo que es de proveerse al respecto en los siguientes términos: Téngasele dando cumplimiento a la prevención de fecha uno de junio del año actual, señalando el tipo de Juicio que viene a preparar lo es Ordinario Civil, por lo que con el curso de cuenta, así como el escrito de demanda, documentos anexos, téngase por presentado promoviendo en Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento de Convenio, en contra de FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA FUENTE, quien tiene su domicilio en Boulevard Luis Echeverría Álvarez número 1304 sur, AL NORTE con calle Tula y AL SUR con calle Altamira DE la colonia Las Brisas de esta ciudad, código postal 89860, de quién, reclama las prestaciones que refiere en su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el número de Expediente 00303/2010.- Con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de diez días, ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Téngase a la parte actora señalando como domicilio oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juárez número 800 oriente, despacho 103 altos, del edificio Padrón, esquina con calle Guerrero, zona centro de esta ciudad, código postal 89800, autorizando para tal efecto al Licenciado Celso Arraiga Bañuelos, a quien designa como su asesor jurídico, en términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Realícese por la Central de Actuarios la Diligencia aquí ordenada.- Notifíquese personalmente a FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA FUENTE.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción II, 229, 231, 236, 247, 248, 250, 253, 255, 257, 258, 462, 463, 465 al 469 y del 621 al 627 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Srio. Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- Se registro bajo el Numero: 00303/2010.- Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (15) quince días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

Por recibido en esta propia fecha, escrito signado por el Licenciado Celso Arriaga Bañuelos, compareciendo al Expediente Número 00303/2010; con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace al demandado por medio de edictos, por lo que se de proveerse en los siguientes términos: Como lo solicita, tomando en consideración que los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por el Comandante de la Policía Ministerial del Estado y el Vocal Secretario del Instituto Federal Electoral, y por Teléfonos de México, S.A. de C.V., de donde se desprende que se ignora el paradero del demandado FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA FUENTE, y el desconocimiento del domicilio del reo procesal es general, en consecuencia, procédase a emplazara dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles. Srio. Rubricas.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.-Conste.

Cd. Mante, Tam., 20 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4856.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. MA. FELICITAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2010, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la MARTIN DURAN CONTRERAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la C. MA. FELICITAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 09 de noviembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4857.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. HILARÍA COTO XÓLOTL  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado José David Hernández, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1103/2009, relativo al, Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. ENRIQUE OCTAVO ALEJO, en contra de usted, ordenándose emplazar a la C. HILARÍA COTO XÓLOTL, por medio de edictos; que deberán de publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma- Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de junio de dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4858.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ERNESTO GONZÁLEZ MENDOZA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 veintiuno de junio del 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 634/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. REBECA CONCEPCIÓN BARBOSA GÓMEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 5 cinco de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente le une con el demandado ERNESTO GONZÁLEZ MENDOZA, por las causales y motivos que invoca.- 2).- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que nunca adquirieron bienes de fortuna, por lo que resulta innecesaria la disolución de la sociedad conyugal.- 3).- Se determine la pérdida de la patria potestad de su menor hijo ERNESTO ISRAEL GONZÁLEZ BARBOSA en contra de usted.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste, en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., a 10 de agosto del 2010.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4859.- Noviembre 16, 17 y 18.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (13) trece de octubre de dos mil diez (2010), dictado en el Expediente 00845/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la PROFESORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMINERO TERÁN, en contra de ARMANDO FUENTES TREVIÑO, ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se refiere, audiencia que se efectuara en el local de este juzgado, el día (6) SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS.

Ubicado en el departamento 4, edificio 100, número 113-D, Condominio Robles, Fraccionamiento Los Robles de Madero, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 57.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.60 metros, con departamento 100-3 y 0.90 metros, con pasillo de acceso; AL SUR 9.00 metros, con lote número 97 y 1.43 metros, con área privativa del departamento 100; AL ESTE 3.08 Y 2.93 metros, ambos con área privativa del departamento 100-1 Y AL OESTE 2.93 metros, con área de circulación y 3.08 metros, con pasillo de acceso, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 72213, Legajo 1445, de fecha (18) dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Madero, Tamaulipas, propiedad de Armando Fuentes Treviño.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en el Tablero de Avisos este Juzgado, en la oficina fiscal de Madero, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en la ciudad de Madero Tamaulipas.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de octubre de 2010.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4860.- Noviembre 16, 18 y 24.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Numero 858/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por las C.C. Lics. Aylet Espinoza del Ángel y Juana S. Ruiz Flores, en su carácter de endosatarias en procuración del C. ANTONIO ORTIZ OROZCO y continuado por el Licenciado Domingo Ayala Juárez, con el mismo carácter en contra de la C. ANA MARÍA LAZCAREZ CRUZ, se ordeno sacar a la venta en pública subasta en tercera almoneda, teniéndose como precio el primitivo con deducción del diez por ciento, mas deducción del diez por ciento y al mejor postor el siguiente bien inmueble, ubicado en calle Birmania No. 854, lote 08 de la manzana 17 de la zona 01, de la colonia Germinal II, del municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad de la C. ANA MARÍA LAZCAREZ CRUZ; que tiene las siguientes características urbanas: clasificación de la zona habitacional; tipo de construcción.- casas habitación de uno y dos niveles, de buena calidad; densidad de construcción 90%; población.- popular; servicios públicos: agua potable, electricidad, teléfono, drenaje, cable, vigilancia, alumbrado público, guarniciones, banquetas de concreto hidráulico, servicio de transporte urbano, escuelas, hospitales, centros comerciales y financieros a dos kilómetros de distancia, con área total de 244.00m2, con las siguientes medidas y colindancias: según escrituras, AL NORESTE: en 8.20 metros con lote No. 60, AL SURESTE: en 30.00 metros con lote No. 07, AL SUROESTE en 08.00 metros con calle Birmania, AL NOROESTE, en 29.90 metros con lote 09.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Inscripción Numero 7730, Libro 6155, Sección I, de fecha 19 de septiembre de 2001, valor comercial fijado por los peritos \$454,733.57 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.).- Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal, debiendo mediar el termino de 5 días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate, fijado por los peritos. con rebaja del 20% sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos.- Haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalado las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, a fin de que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, admitiéndose postura para la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo por los peritos con rebaja del veinte por ciento sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos, en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil diez.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4861.- Noviembre 16, 18 y 24.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1169/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LOURDES SANTOS GÓMEZ FERRER, denunciado por DANIEL GÓMEZ SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4910.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01159/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONRADO GARCÍA RAMÍREZ, denunciado por LILIA ELVA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Victoria, Tam., a 1 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4911.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01400/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor TEÓFILO FLORES ALMAGUER, denunciado por la C. MA. LUCIA HUITRÓN ACOSTA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del 2010, El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4912.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de noviembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00336/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSUÉ MAYORGA SILVA, promovido por DELTA CONTRERAS WILLIAMS, se ordeno convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término; de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación los once días de noviembre del año, dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4913.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de agosto de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado SAMUEL HERNÁNDEZ SERNA, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil diez y ocho de julio de dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00080/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA SAUCEDA MARTÍNEZ quien tuvo su

último domicilio ubicado en Brecha 124 Kilómetro 77, de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4914.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 23 de septiembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de septiembre del dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00216/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos 1 y 2 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de diez.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4915.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 23 de septiembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de septiembre del dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00217/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO DE LA FUENTE AGUIRRE y MARÍA TEODORA AMAYA BARRIENTOS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Brecha 114 Kilómetro 79 Poblado El Realito, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la

herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4916.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 03 de septiembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de julio del dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00178/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA GONZÁLEZ RESENDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero 6 y 7, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4917.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, hace saber que por auto de esta propia fecha, se radicó el Expediente Número 140/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENÓN ZÚNIGA TREVIÑO, denunciado por JOSEFINA ALMAZAN CERDA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días hábiles.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 23 de septiembre de dos mil diez.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4918.- Noviembre 18.-1v.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, radicó el Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESENCIO ESTRADA JASSO y EMILIA RUIZ SALDAÑA, denunciado por RODOLFO ESTRADA RUIZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintitrés de septiembre de dos mil diez.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4919.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 06 de septiembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00206/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL SALOMÓN IBARRA y MARTINA CAZARES DE SALOMÓN, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Brecha 118 Kilómetro 76 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4920.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 22 de octubre de 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona García, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Numero 1401/2010; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SANDOVAL, denunciado por LAMBERTO SALDAÑA LEAL.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Los C. Testigos de Asistencia, LIC. PERLA BERENICE SANTANA VÁZQUEZ.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MOCTEZUMA.- Rúbrica.

4921.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00793/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ VARGAS y MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MALDONADO, denunciado por la C. OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 29 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4922.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:-

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 163/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RANGEL JIMÉNEZ, denunciado por ANTONIO BASALDUA ALMAGUER, en su carácter de apoderado legal de IMELDA RANGEL ALMAGUER.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del edicto.- Ciudad San Fernando, Tamaulipas; a cinco de noviembre de dos mil diez.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4923.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 799/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. O MARÍA DE JESÚS BENAVIDES HERNÁNDEZ, denunciado por el C. JUAN DE DIOS CASTILLO BENAVIDES.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo, número doscientos tres (203), Norte, en la Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4924.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 8 ocho de septiembre del 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00896/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO TORRES SALDAÑA quien falleció el 3 tres de mayo del 2010 en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA PATRICIA SÁNCHEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 28 veintiocho de octubre del 2010 dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4925.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 22 veintidós de octubre de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01076/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR JUÁREZ GARCÍA, quien falleció el 8 ocho de mayo de 2009 dos mil nueve en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JUAN SALVADOR JUÁREZ URESTI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 25 de octubre de 2010.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4926.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de octubre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01001/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINA CHIRINOS CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4927.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01042/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ AHUMADA.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4928.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00766/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA DELIA JIMÉNEZ SALINAS, denunciado por la C. CLAUDIA ELIZABETH ADAME JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 25 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4929.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número

00754/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATÍAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ y SEVERA PÉREZ IZAGUIRRE, denunciado por el C. JUAN MATÍAS MARTÍNEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.

El Mante, Tam., 25 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4930.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de octubre de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00958/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MONTOYA VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ EN el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4931.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01329/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JUAN GARCÍA SOTO y LUZ SALDAÑA DE LA ROSA denunciado por la C. BEATRIZ GARCÍA SALDAÑA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4932.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01320/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JULIA MALDONADO RIVERA, denunciado por la C. MARÍA DE LUZ MEZA MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 3 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4933.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ SALCEDO LOZA, denunciado por ALMA DELIA SALCEDO RAMÍREZ y BLANCA ARACELY SALCEDO RAMÍREZ, asignándosele el Número 00819/2010, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4934.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo Tam; 09 de Noviembre del 2010

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 564/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANO MEZA ALEJANDRO, PROMOVIDO POR JUANA ESPINOZA RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4935.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01307/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. DE LOURDES PÉREZ SUSTAITA, denunciado por la C. MELVA VIRIDIANA GARCÍA PÉREZ, se ordenó dar publicidad á lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 29 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4936.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 785/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL SOCORRO GUARDIOLA MÁRQUEZ, denunciado por el C. JESÚS CHAGOYA GUARDIOLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo, número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de octubre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4937.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Anastasio Romero Mar, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 297/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO BARRERA IBÁÑEZ y BENITA BARRERA GONZÁLEZ, quienes fallecieron, el primero, el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, y la segunda, el día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, habiendo tenido su último domicilio en la ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por JOSÉ FRANCISCO SÁENZ BARRERA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

4938.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO PÉREZ MORALES, denunciado por MA. CIRILA MALDONADO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos, los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de noviembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4939.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1078/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, denunciado por MA. PAULINA ANDRADE MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de noviembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4940.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo Tam; 25 de agosto del 2010

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por ministerio de Ley, por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 404/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERVANDO REYNA MORALES, promovido por ROSA CLARA BENAVIDES ZAMORA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Los C. Testigos de Asistencia, LIC. CESAR MARIO RODRÍGUEZ SALAS.- Rúbrica.- PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO.- Rúbrica.

4941.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1201/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FAUSTINO ZÚÑIGA ZÚÑIGA, denunciado por DELLANIRA PONCE MIRELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de noviembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4942.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01272/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JULIA DE LA GARZA GARZA, denunciado por los C.C. RAMIRO GARZA DE LA GARZA y ABEL GARZA DE LA GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4943.- Noviembre 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente en el Expediente 00494/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. , apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DANIEL FLORES MARTÍNEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Plaza Cedro número 720, manzana 2, con dominio 30, conjunto habitacional Villas de Altamira municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, con superficie de 48.20 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.08 m con vivienda No 24 del

mismo condominio; AL SUR: en 11.08 m con vivienda No 26 del mismo condominio; AL ESTE: en 4.35 m con área común del mismo condominio y AL OESTE: en 4.35 m con área común y vivienda No 15 del mismo condominio; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de inscripción: Sección Primera, No. 4371, Legajo 6-088 de fecha 8 de junio de 2004 del municipio de Altamira, Tamaulipas; quedando inscrito en la Sección Segunda, Numero 2905, Legajo 6-059 de fecha 08 de junio de 2004.- Con un valor comercial de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los Periódicos Oficial del estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la oficina fiscal del estado de ciudad Madero, Tamaulipas, y en los estrados de este juzgado, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sirviendo de postura legal. la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, atreves de certificado de depósito expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.- Se expide el presente edicto el día (08) ocho de noviembre del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4944.- Noviembre 18 y 25.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueva del mes de agosto del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00700/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ISIDRO AVILÉS CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lago de Amatitlan, número 1135, lote 36, manzana 67, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción 46.38 M<sup>2</sup> y un superficie de terreno de 102.00 M<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros lineales con lote 34; AL SUR en 17.00 metros lineales con lote 38; AL ESTE en 6.00 metros lineales con calle Lago de Amatitlán y AL OESTE en 6.00 metros lineales con lote 35.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito con numero de Finca Número 65730 en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 9465, Legajo 2-190 de fecha 29/10/2004, y actualmente identificado como Finca Número 65730, del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre del C. ISIDRO AVILÉS CRUZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que

se llevará a cabo el día SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del año 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica

4945.- Noviembre 18 y 25.-2v1.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda dentro del Expediente Número 00552/1996 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido CONFÍA, S.A. y continuado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. en contra de OVIDIO DE LEÓN CANTÚ y MARÍA DEL CONSUELO PEÑA DE DE LEÓN, el siguiente inmueble embargado dentro del presente juicio consistente en:

Fracción de terreno ubicado en Libramiento Altamira, esquina con calle Tlatenango sin número del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie de 32,620.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 142.00 mts con resto del mismo lote; AL SUR; en 142.00 m con resto del mismo lote AL ESTE; en 295.00 m con calle Tlatenango o Cuauhtémoc; AL OESTE; en 295.00 m con resto del mismo lote.- El segundo.- con una superficie de 41,300 m2 con las siguientes medidas y colindancias según escrituras AL NORTE: en 142.04 m con resto del mismo lote AL SUR: en 142.04 m con resto del mismo lote, AL ESTE: en 295.00 m con calle Tlatenango o Cuauhtémoc; AL OESTE: en 295.00 m con resto del mismo lote.- El tercero con una superficie de 9,175 00 m2, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras AL NORTE en 100.00 m con fracción del mismo lote: AL SUR en 135.00m con libramiento poniente de Altamira AL ESTE: en 137.00 m con calle Tlatenango AL OESTE: en 46.50m con fracción del mismo predio.- El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: de registro Sección I, Número 14,816, Legajo 300, de fecha 08 de mayo-74 en ciudad Altamira, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial

de \$9'971.000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, en la oficina fiscal de Altamira, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 04 de noviembre de 2010.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4946.- Noviembre 18, 23 y 30.-3v1.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Quinto Distrito Judicial.**  
**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de septiembre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Civil Número 00082/2010, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. GABRIELA CARRIZALES HERNÁNDEZ, para que se le declare propietaria de un Predio Urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.90 M.L., con la señora Alicia Castillo Saldivar; AL SUR, en dos fracciones 15.00 M.L., con el señor Elpidio Ponce Golleban y 26.90 M.L., con el señor Moisés Urrutia Orduña; AL ESTE, en 10.00 M.L., con Calle Libertad, y; AL OESTE, en 10.00 M.L., con el señor Wensislao Sánchez.- Dando una superficie de 419.00 M2, ubicado en el municipio de Aldama Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veintiún días de octubre del dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4947.- Noviembre 18, 25 y Diciembre 2.-3v1.